



## RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de “Convocatoria de prácticas académicas extracurriculares para la gestión del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y enseñanza de idiomas” curso 2025-2026, convocada el cuatro de septiembre de dos mil veinticinco por el Vicerrectorado de Empresa, Campus y Digitalización,

RESUELVE, adjudicar las prácticas a:

- **Olga de Dios de Diego**

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, a fecha de firma electrónica

El Rector

P.D. Vicerrector de Empresa, Campus y Digitalización

Resolución 15/01/2025 (B.O.C.y L 17/01/2025)

Miguel Ángel Mariscal Saldaña

MARISCAL  
SALDAÑA MIGUEL  
ANGEL - 13149251J

Firmado digitalmente por  
MARISCAL SALDAÑA  
MIGUEL ANGEL - 13149251J  
Fecha: 2025.09.30 20:39:09  
+02'00'

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos Telf.: 947 25 87 81 Fax: 947 25 87 02  
E-mail: [empresa@ubu.es](mailto:empresa@ubu.es)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	01-10-2025 11:08:06
MARISCAL SALDAÑA MIGUEL ANGEL	30-09-2025 20:39:09